



Hallan faltante de 43 mdp en contratos de salud del Indep

ENTREGA 6 contratos, por 300 mdp; algunos por adjudicación directa; otros se licitaron sin que hubiera recursos.

219 MI 453.4 pesos pagados, sin documentación justificativa

Contrató servicio médico por adjudicación directa

ASF detecta faltantes de 43 mdp en Indep

EL INSTITUTO, a través de un fideicomiso, entregó 6 acuerdos por 300 mdp a empresas privadas; convenios de atención quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria se licitaron sin dinero

• Por Jorge Chaparro
jorgechaparro@razon.com.mx

En un presunto caso de corrupción, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) contrató servicios médicos privados en procesos de licitación con irregularidades y mediante adjudicaciones directas, y hasta la fecha no se sabe dónde quedaron 43 millones de pesos.

El Indep tiene observados 43 millones 329 mil pesos por pagos realizados a servicios médicos privados y que no han sido aclarados ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la cuenta pública correspondiente al 2020.

A pesar de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que ningún organismo del Gobierno federal debería contar con seguros privados, el Indep, a través de un fideicomiso, uno de los pocos que se salvó durante el recorte que llevó a cabo la Federación en el 2020, contrató a las empresas Distribuidora Médica Daport, Proyosmi de la Salud, Atlantis Operadora Servicios de Salud, Servicios de Salud Familiar y Challenge Consulting, a quienes entregó seis contratos por 300 millones 311 mil pesos.

Mediante licitaciones públicas, el Indep contrató los servicios médicos para

personal en la Ciudad de México; Guadalupe, Mazatlán, Nayarit, Querétaro y Toluca.

El 9 de diciembre del 2019 se emitió la convocatoria para la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-006HIU002-E17-2019, para la contratación del servicio Integral de Atención Médico-Quirúrgica, Apoyo Diagnóstico y Hospitalario para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (Fopesiban).

El 14 de enero del 2020 se formalizaron los seis contratos referidos para la prestación de los servicios médicos integrales. Sin embargo, se licitó sin tener dinero para hacerlo. A pesar de que la licitación se lanzó en diciembre del 2019, hasta el 4 de febrero del 2020 el Consejo Técnico tuvo conocimiento de estos contratos, cuando la apoderada del Fopesiban pidió una ampliación presupuestaria para cubrirlos.

Además, modificó la forma en que se contrataban estos servicios y ahora lo hizo a través de empresas integradoras; es decir, que reúnen a otras compañías en una sola firma, pero esto resultó más caro y presentó deficiencias en la prestación de los servicios.

Durante el 2020, el Fopesiban cambió en tres ocasiones de apoderado legal, fi-

gura responsable de cumplir con los fines del fideicomiso y entregar los informes correspondientes al Comité Técnico del Indep y de Nacional Financiera (Nafin).

De acuerdo con la auditoría practicada, el "Consejo Técnico (CT) no autorizó ni puntualizó los términos y condiciones de contratación de los servicios de atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, ni resolvió las quejas presentadas por los derechohabientes".

Además, "el Fopesiban pagó servicios por 219 mil 453.4 pesos, sin documentación justificativa, así como partidas no licitadas por 132 mil 121.1 pesos, cuyos precios carecieron de control y autorización", dice la auditoría.

Otro aspecto relevante es que ni el Indep, ni Nacional Financiera, coinciden en el presupuesto que tiene el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para pagar los servicios médicos; mientras el Indep reportó que cuenta con ocho mil 348 millones 682 mil pesos, Nacional Financie-

ra dijo que esa cifra en realidad es de cinco mil 636 millones 713 mil pesos.

El Fopesiban fue creado el 30 de junio del 2003, con el fin de garantizar el cumplimiento

Continúa en siguiente hoja



de obligaciones del entonces Sistema Banrural con extrabajadores, en materia de pago de pensiones y jubilaciones, proporcionar atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria a los derechohabientes, y el pago que les correspondía a sus beneficiarios.

En el fideicomiso participan el Sistema Banrural, como fideicomitente; los pensionados y jubilados, como fideicomisarios, y Nacional Financiera, en calidad de fiduciaria, institución que cuenta con la atribución de efectuar los actos de

administración y disposición del patrimonio fideicomitado.

El lunes, Mariana Gómez del Campo, secretaria de Asuntos Internacionales del PAN, interpuso ante la FGR una denuncia penal por presunto uso ilícito de atribuciones y facultades contra quienes puedan resultar responsables "por irregularidades" en los procesos de licitación pública y adjudicaciones directas a empresas "que no cumplen con los requisitos".

ELTIP

EL INDEP (antes SAE) es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la SHCP.

219

MiI 453 pesos en servicios pagó Fopesiban

Observado

El presunto daño a la Hacienda Pública que detectó la ASF fue:

Orden	Fecha	Descripción	Monto	Observaciones	Estado	Clasificación	Comprobante
1001	2019-01-01
1002	2019-01-01
1003	2019-01-01

Se presume un probable daño y perjuicio a ambas, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 24,773,253.88 pesos (veinticuatro millones seiscientos sesenta y tres mil 253 pesos 88/100 M.N.), por pagos del Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL a prestadores de servicios sin contar con la documentación justificativa de los servicios realizados de primer contacto, de especialidades, hospitalarias, odontológicas y laboratoriales, servicios de seguros y medicina preventiva, que se proporcionaron a derechohabientes, más los correspondientes intereses, que se generó desde la fecha de inicio de los trabajos, a favor de la ASF, en cumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, Fracción II, Cuentas 1758-25-UF-02-2014-001, 1758-25-UF-006-2012-004, 1758-25-UF-007-2011-001, 1758-25-UF-014-2011-008, 1758-25-UF-007-2010-007 y 1758-25-UF-002-2010-006, (Sistema de Cuentas de Gastos y Gastos de Operación, del Anexo de Cuentas, numeral 1.2.2.).

1 **24,773,253.88 pesos** por pagos del Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL a prestadores de servicios sin contar con la documentación justificativa...

Orden	Fecha	Descripción	Monto	Observaciones	Estado	Clasificación	Comprobante
1001	2019-01-01
1002	2019-01-01
1003	2019-01-01

Se presume un probable daño y perjuicio a ambas, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 18,556,492.80 pesos (dieciocho millones quinientos cincuenta y seis mil 492 pesos 80/100 M.N.), por el abono de 7 a 30 días hábiles en que incurrieron los prestadores de servicios en la prestación de los servicios de primer contacto, de especialidades, hospitalarias, odontológicas y laboratoriales, servicios de seguros y medicina preventiva, correspondientes a los trabajadores, más los correspondientes intereses, que se generó desde la fecha de inicio de los trabajos, a favor de la ASF, en cumplimiento de las Cuentas 1758-25-UF-002-2014-001, 1758-25-UF-006-2012-004, 1758-25-UF-007-2011-001, 1758-25-UF-014-2011-008, 1758-25-UF-007-2010-007 y 1758-25-UF-002-2010-006, (Sistema de Cuentas de Gastos y Gastos de Operación, del Anexo de Cuentas, numeral 1.2.2.).

2 **18,556,492.80 pesos** por penas convencionales no determinadas ni aplicadas por el Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL.